



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Piedad Stella Iguaran
Demandado : Laura Esther Soto Zambrano
Radicación : 444304089001-2016-00024-00
Fecha : Noviembre 11 de 2020.

Mediante providencia del 21 de septiembre de 2020, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia señala en el artículo 392 del Código General del Proceso, el día el 19 de octubre de 2019. No obstante, en la fecha señalada este Despacho se encontraba en turno de control de garantías, no siendo posible la realización de la misma, en consecuencia, se fijará nueva fecha para la diligencia antes mencionada.

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Maicao,

RESUELVE

Primero: Fíjese el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo audiencia señalada en el artículo 392 del Código General del Proceso dentro del asunto de la referencia.

Segundo: Advertir a las partes que la audiencia se realizara de forma virtual mediante la plataforma Microsoft Teams sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otra aplicación. El link para el ingreso a la audiencia será remitido a la dirección de correo electrónico que las partes proporcionaron y están presente en el expediente. En tal virtud deberán disponer de las herramientas tecnológicas que permitan la eficiente y fluida interconexión. Lo anterior en concordancia con lo señalado en el artículo 7° del Decreto 806 de 2020.

Tercero: En la fecha y hora señalada en el numeral 1° de esta providencia deberán concurrir con los documentos y testigos solicitados como pruebas, así como la práctica de interrogatorio de parte.

Cuarto: Se requiere a las partes para que aporten una dirección de correo electrónico, para efecto enviarle el link para ingreso a la audiencia en el numeral segundo programada.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:

MIGUEL ANGEL MARTINEZ CABELLO

Carrera 10 Nro. 15-31 piso 1, Maicao (La Guajira)
Email: j01prmpalmaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3116239546



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE MAICAO-LA
GUAJIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e3482ff9ab9c6edd2e1d3b860eb9b227697ef502babb001e091634df59335e5

Documento generado en 11/11/2020 07:30:05 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>